



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006655 - 06.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988, y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

1. Que para el normal desarrollo de las actividades comprometidas a través de convenio, Proyecto Anillo ACT-1410 "Black Carbon in the Andean Cryosphere", se realizan investigaciones conjuntas con académicos de otras universidades extranjeras, que participan en calidad de colaboradores sin que exista relación contractual con la Universidad.

2. Que de acuerdo a causal de numeral citado anteriormente, se requiere de financiamiento para cubrir gastos de alimentación y alojamiento.

**RESUELVO:**

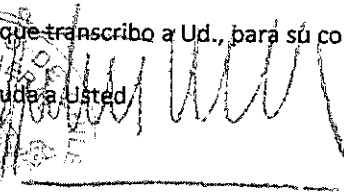
1. ORDÉNASE el pago de \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento. externos a Sr. Miguel León Rodríguez, de nacionalidad Mexicana, Pasaporte n° [REDACTED]; en el marco de su asistencia a Trabajo de investigación colaborativa, campaña de mediciones, a desarrollarse desde Rancagua Hasta Puerto Montt - Chile, desde el 22 de Agosto hasta el 15 de Septiembre del 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Saluda a Usted.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JRF/PTV/FNV  
Solicitud n° 38

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central